

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**65891** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Áridos Anfersa, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2017, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Áridos Anfersa, Sociedad Limitada", con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 6.000 metros cuadrados.
- Destino: Parque de maquinaria para la manipulación de mercancías objeto de tráfico marítimo.
- Plazo de vigencia: 10 años.
- Ubicación: Puerto exterior.
- Tasas:
  - Ocupación: 16.879,2 euros/año.
  - Actividad: 0,50% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 2 de noviembre de 2017.- El Presidente, José Luis Ramos Rodríguez.

ID: A170080244-1